



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	6 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 60 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (60 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 de noviembre del 2023 Acta de Sesión: 42/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de agosto de 2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las nueve horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Salón de Murales de la Facultad de Economía, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Luis Leonardo Guiot Acuña, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; C. Ketzalli Fabián Castellanos, Consejera Alumna; la Mtra. Claudia Anaíd Landa Reyes, Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la Orden del día de la convocatoria de fecha 29 de agosto del año 2023. - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar; - - - - -
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; - - - - -
3. Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior del H. Consejo Técnico, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés;- - - - -
4. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el **periodo escolar agosto 2023- enero 2024**, con base en lo dispuesto por el **artículo 70 y 73** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el **2do. AVISO** del programa educativo de **Economía**, publicado el **28 de agosto de 2023**.- - - - -
5. Solicitudes de examen de última oportunidad de los **N1-ELIMINADO 1**
N2-ELIMINADO 1
estudiantes del programa educativo de Economía.- - - - -
6. Analizar, y su caso, aprobar la solicitud del estudiante **N3-ELIMINADO 1**
N4-ELIMINADO 1 con matrícula **N5-ELIMINADO 1** quien solicita dar de baja la EE de Servicio Social con NRC 97313, debido a que no cuenta con el 70% de avance crediticio, asimismo, solicita se le de alta la EE de Economía Internacional II con NRC 97307.- - - - -



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de agosto de 2023

7. En atención a la solicitud de la Dirección General de Relaciones Internacionales, respecto a la estancia de movilidad Internacional en la Universidad de Antioquia, Colombia, durante el periodo **Febrero - Junio 2023** del estudiante **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO** con matrícula **N8-ELIMINADO** e inscrito en el programa educativo de Economía, quien solicita se transfieran las calificaciones que el estudiante obtuvo en la Universidad de Antioquia a su avance académico en el programa educativa de Economía de la Universidad Veracruzana. Anexos: Oficio 034-C/2023 de intercambio académico, boleta de calificaciones y tabla de equivalencias México - Colombia. - - - - -
8. Asuntos Generales.- - - - -

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -
- - - - -

- - - - - **ACUERDOS:** - - - - -

1. Se declara quórum legal a la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía con asistencia de **10 miembros** que representa el 91% de asistencia.- - - - -
2. Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la sesión de fecha 17 de agosto del año dos mil veintitrés.- - - - -
3. Se da lectura del acta anterior y se aprueba sin modificaciones.- -
4. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: - - - - -

Programa Educativo de Economía:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	MICROECONOMÍA II	87750/2	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las	Miguel Rodrigo Ávila Pulido	Licenciatura en Economía



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de agosto de 2023

				áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. *Quedando al criterio del Consejo Técnico determinar su pertinencia, con base en el dictamen de la Academia de Teoría Económica.	Edgar Sandoval Pérez	Licenciatura en Economía, con Maestría en Economía y Negocios
--	--	--	--	---	----------------------	---

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico designan al **Lic. Miguel Rodrigo Ávila Pulido**, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría en Economía (Título en trámite) en los que se tratan aspectos relacionados a la experiencia educativa convocada. - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	MICROECONOMÍA III	92676/1	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su	Miguel Rodrigo Ávila Pulido Edgar Sandoval Pérez	Licenciatura en Economía Licenciatura en Economía,



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de agosto de 2023

				formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. *Quedando al criterio del Consejo Técnico determinar su pertinencia, con base en el dictamen de la Academia de Teoría Económica.		con Maestría en Economía y Negocios
--	--	--	--	--	--	--

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico designan a la **Mtro. Edgar Sandoval Pérez**, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría en Economía y Negocios en la que se tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con experiencia profesional y docente, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. **Acuerdo: Por unanimidad.** - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	92681/1	Licenciado en Economía, con Maestría y/o doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de	Miguel Rodrigo Ávila Pulido	Licenciatura en Economía Licenciatura en Economía,



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

31 de agosto de 2023

				Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	Edgar Sandoval Pérez	con Maestría en Economía y Negocios
--	--	--	--	--	----------------------	-------------------------------------

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico designan al **Lic. Miguel Rodrigo Ávila Pulido**, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría en Economía (Título en trámite) en los que se tratan aspectos relacionados a la experiencia educativa convocada.-----

5. Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, **aprueba** a la estudiante **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMIN** del programa educativo de Economía, presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Economía Mexicana II con NRC 96724, inscrita en el periodo escolar febrero - julio 2023, designando como jurado a los académicos Dr. Hilario Barcelata Chávez, Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva (Titulares) y Mtro. José Luis Martínez Casas (Suplente), mismo que será aplicado el 01 de diciembre del 2023, a las 11:00 horas, en el aula 204, modalidad presencial. La no acreditación de este examen hará que la estudiante cause baja definitiva del programa educativo.-

5.1 Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, **aprueba** al estudiante **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMIN** del programa educativo de Economía, presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Cálculo I con NRC 81907, inscrita en el periodo escolar febrero - julio 2023, designando como jurado a los académicos Dr. Abraham Cuesta Borges, Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar (Titulares) y Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez (Suplente), mismo que será aplicado el 24 de noviembre del 2023, a las 11:00 horas, en el aula 215 del PE de Geografía, modalidad presencial.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de agosto de 2023

La no acreditación de este examen hará que la estudiante cause baja definitiva del programa educativo. - - - - -

5.2 Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, **aprueba** a la estudiante **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMIN** del programa educativo de Economía, presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Cálculo I con NRC 81907, inscrita en el periodo escolar febrero - julio 2023, designando como jurado a los académicos Dr. Abraham Cuesta Borges, Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar (Titulares) y Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez (Suplente), mismo que será aplicado el 24 de noviembre del 2023, a las 11:00 horas, en el aula 215 del PE de Geografía, modalidad presencial. La no acreditación de este examen hará que la estudiante cause baja definitiva del programa educativo.-

6. Después de analizar la solicitud presentada, este H. Consejo Técnico aprueba al estudiante **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMI** del PE de Economía, dar de baja la EE de Servicio Social con NRC 97313, inscrita en el periodo escolar vigente agosto 2023 - enero 2024, debido a que no cuenta con el 70% de avance crediticio. Asimismo, este H. Consejo Técnico aprueba el alta de la EE de Economía Internacional II con NRC 97307.

7. El H. Consejo Técnico determina que se turne a las academias correspondientes la solicitud recibida por la Dirección General de Relaciones Internacionales, con relación a la estancia de Movilidad Internacional del estudiante **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMI** del programa educativo de Economía, a fin de emitir el dictamen de revalidación o equivalencia de estudios de las experiencias educativas que obtuvo en la Universidad de Antioquia, Colombia, durante el periodo Febrero - Junio 2023, a su avance académico en el programa educativa de Economía de la Universidad Veracruzana. Anexos: Oficio 034-C/2023 de intercambio académico, boleta de calificaciones y tabla de equivalencias México - Colombia. - - - - -

8. No existen asuntos generales a tratar.- - - - -

Se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las once horas con



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de agosto de 2023

treinta minutos del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican acta al margen y al calce. - - - - -

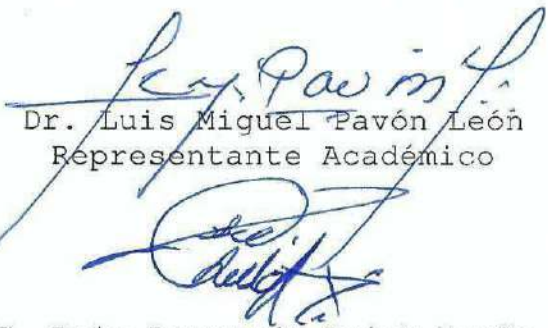

Mtro. Fermín Isaias Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido
Martínez
Jefa de Carrera del Programa
Educativo de Geografía


Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica


Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica


Dr. Luis Miguel Pavón León
Representante Académico


Dra. Dolores Mayo Lara
Consejera Maestra


C. Luis Leonardo Guiot Acuña
Representante Alumno del
Programa Educativo de
Economía


C. Ketzalli Fabián Castellanos
Consejera Alumna


Mtra. Claudia Ana Landa Reyes
Representante Alumna del
programa Educativo de Maestría
en Economía Ambiental y
Ecológica



FACULTAD DE ECONOMIA
XALAPA, VER

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."